



ANEXO II INSTANCIA GENERAL		A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
Fecha:		N.º Registro	
DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social		NIF / CIF	
Dirección – Código Postal- Municipio- Provincia			
Teléfono	Móvil	Email	
DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y Apellidos		NIF	
Dirección – Código Postal- Municipio- Provincia			
Teléfono	Móvil	Email	
DATOS DE NOTIFICACIÓN			
Persona a notificar:		Medio Preferente de Notificación	
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante		<input type="checkbox"/> Postal <input type="checkbox"/> Notificación Electrónica	
Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre protección de datos			
<input type="checkbox"/> He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.			
Responsable	Ayuntamiento de Catral		
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.		
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.		
Destinatarios	Los datos se podrán ceder, en su causa, a otras administraciones públicas. No hay previsión de transferencias a terceros países.		
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir y portar los datos, así como limitar u oponerse al tratamiento. Además de su derecho a poner una reclamación ante la Autoridad de Control (AEPD)		

EXPONE:

Siendo conocedor de las Bases destinadas a minimizar el impacto económico que la crisis está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de Catral aprobadas mediante Decreto de Alcaldía núm.2023-0774 de fecha 28 de septiembre de 2023.

DECLARA:

- Que cumple con los requisitos establecidos en la Base Quinta como beneficiario de estas ayudas destinadas a pymes (pequeña), micropymes, autónomos y pequeños empresarios del municipio de Catral y que tengan su domicilio fiscal en el término municipal de Catral, que desarrollen una actividad económica y se encuentren de alta en la fecha de presentación de la solicitud.



- Que se encuentra dado de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria y en la Tesorería General de la Seguridad Social como sujeto obligado a cotizar en el momento de la presentación de la solicitud de ayudas.
- Que en el caso de haber imputado como trabajador afiliado a la Seguridad Social a autónomos societarios y autónomos colaboradores, es debido a que se encuentran encuadrados en alguno de los supuestos del artículo 305, punto 2, del Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social por su vinculación con el solicitante de la ayuda.
- Que no se han utilizado ni se utilizarán los gastos presentados para la concesión a y justificación de esta ayuda con la finalidad de solicitar otras ayudas públicas previstas.
- Que se compromete al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la convocatoria de ayudas.
- Que no es solicitante de ayudas minimis, y si lo es, no supera el límite de ayudas minimis 200.000€ en el ejercicio fiscal actual, y en los dos ejercicios fiscales anteriores (100.000€ en el caso de empresas de carretera).
- Que los datos aportados en el presente Anexo III para calcular la media de rendimientos netos por los que se solicita la ayuda comprendida entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, ha sido igual o inferior al promedio mensual de rendimientos netos obtenidos en los mismos meses de 2021.

MESES REFERENCIA	RENDIMIENTO NETO	MESES POR LOS QUE SOLICITA LA AYUDA	RENDIMIENTOS NETO
ENERO 2021		ENERO 2023	
FEBRERO 2021		FEBRERO 2023	
MARZO 2021		MARZO 2023	
ABRIL 2021		ABRIL 2023	
MAYO 2021		MAYO 2023	
JUNIO 2021		JUNIO 2023	
JULIO 2021		JULIO 2022	
AGOSTO 2021		AGOSTO 2022	
SEPTIEMBRE 2021		SEPTIEMBRE 2022	
OCTUBRE 2021		OCTUBRE 2022	
NOVIEMBRE 2021		NOVIEMBRE 2022	
DICIEMBRE 2021		DICIEMBRE 2022	
Media meses		Media meses	

SOLICITO:

Participar en la convocatoria de Bases destinadas a minimizar el impacto económico que la crisis está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de Catral aprobadas mediante Decreto de Alcaldía núm.2023-0774 de fecha 28 de septiembre de 2023.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

1- El **modelo de solicitud normalizado** que estará disponible en la web municipal: www.catral.es (**Modelo Anexo II - Solicitud**) y acompañado obligatoriamente de la siguiente documentación:

